



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

ANUNCIO

APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CADIZ, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE JULIO DE 2024, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2024/2883, de 30 de octubre de 2024, resuelve:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria, presentar ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo con las indicaciones y requisitos establecidos en el artículo 9 de la Orden de 2 de julio de 2024 antes referida, para llevar a cabo las siguientes contrataciones que tendrán una duración de seis meses a jornada completa:

ACTUACION 1 PLAN EXTRAORDINARIO DE EMBELLECIMIENTO DE TARIFA

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
3	PEONES PINTURA	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	1 con diversidad funcional
3	PEONES CARPINTERIA	desempleados de 45 años de edad o más	
3	PEONES JARDINERIA	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	1 con diversidad funcional
2	BARRENDEROS	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	1 con diversidad funcional
4	BARRENDEROS	desempleados de 45 años de edad o más	1 con diversidad funcional
1	PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS PCOS	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	
1	PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS PCOS	desempleados de 45 años de edad o más	

ACTUACION 2: PLAN DE APOYO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
2	CONSERJES	desempleados entre los 18 y 35	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 477b834438894a60927229c8436d0c0b001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



		años, ambos inclusive	
2	CONSERJES	desempleados de 45 años de edad o más	

ACTUACION 3: APOYO AL PERSONAL DEL PLAN ACTIVA TARIFA

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
2	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	1 con diversidad funcional Titulación requerida Técnico en gestión Administrativa o equivalente y/o - Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente
3	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	desempleados de 45 años de edad o más	Titulación requerida Técnico en gestión Administrativa o equivalente y/o - Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente

ACTUACION 4 (COMPLEMENTARIA): PLAN APOYO DEPORTE

NUMERO	PUESTOS	EDAD	OBSERVACIONES
4	MONITORES DEPORTIVOS	desempleados entre los 18 y 35 años, ambos inclusive	Titulación requerida Técnico Superior en Enseñanzas y administración Sociodeportiva o equivalente y/o Técnico Superior e Acondicionamiento Físico o equivalente
2	MONITORES DEPORTIVOS	desempleados de 45 años de edad o más	Titulación requerida Técnico Superior en Enseñanzas y administración

Firma 2 de 2	Alcalde	
	04/11/2024	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	
	04/11/2024	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023		
Francisco Javier Ochoa Caro		



Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

			Sociodeportiva o equivalente y/o Técnico Superior e Acondicionamiento Físico o equivalente
--	--	--	--

SEGUNDO: Establecer como criterio de selección de los candidatos visto que no se determina en la normativa reguladora del programa los criterios que debe utilizar el Ayuntamiento para la elección de entre los dos candidatos preselecciones por el SAE, limitándose, el apartado 4 del artículo 9, a determinar que: “La entidad beneficiaria deberá realizar la selección para la contratación entre las personas preseleccionadas como candidatas para la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo” y teniendo en cuenta el escaso margen de tiempo con el que se cuenta para poner en marcha otro tipo de procedimiento de selección, se propone que la selección del candidato de entre los dos que remita el SAE, se realice mediante CONCURSO DE MÉRITOS con el siguiente Baremo:

Se valorarán los siguientes méritos:

Experiencia laboral.

Por experiencia laboral en trabajos análogos a los de la convocatoria específica, hasta un máximo de 8 puntos.

1.- Por servicios prestados tanto en Administración como en sector privado:

Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto análogos a los de la convocatoria específica, acreditado mediante la correspondiente certificación y contratos de trabajo: 0,050 puntos.

Se entenderá por trabajo análogo el que tenga igual contenido funcional a los de la convocatoria específica.

Los servicios prestados a tiempo parcial serán valorados proporcionalmente; no obstante, se computarán como prestados a tiempo completo cuando tengan su origen en situaciones de excedencias, reducciones de jornada y permisos para facilitar la vida personal, familiar y laboral.

En caso de empate, será seleccionado el candidato que aparezca en primer lugar en el informe que al respecto se emita por el SAE.

TERCERO: Dar publicidad a la presente convocatoria que se anunciará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y se publicarán completas en la página web municipal www.aytotarifa.com para que los interesados en las contrataciones indicadas, comprueben su debida inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo en los puestos requeridos para llevar a cabo las actuaciones contempladas en la iniciativa al objeto de poder ser incluidos como posibles candidatos.

CUARTO: Aprobar el nombramiento del Tribunal de Selección que regirá el proceso selectivo de los aspirantes que preseleccione el Servicio Andaluz de Empleo para llevar a cabo las actuaciones del plan Andalucía Activa:

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	04/11/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	04/11/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 477b834438894a60927229c8436d0c0b001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Fº Javier Ochoa Caro.
Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero
VOCAL 1: Angel Peinado Meléndez
VOCAL 2: Maria José Lara Santos
VOCAL 3: Juan Atalaya Blanco
VOCAL 4: José Carlos Barragán Rubio
Suplentes:
José Luis Navarro Castilla
José Fernando Sena Mesa
Carlos Rodríguez Alba
Angel Sena Trujillo
Secretaria por delegación: Maria de la Luz Araujo Camilleri, con voz y sin voto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde,
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro		José Antonio Santos Perea	
04/11/2024		04/11/2024	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023		Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	477b834438894a60927229c8436d0c0b001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	